



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

205-95

RESOLUCION INTERNA No

Salta, 08 de Mayo de 1995  
Expediente No 12.043-94

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Silvia Monica Marrupe, L.U. No 14.949 de la carrera de Nutrición de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para completar la elaboración del Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, a Fs. 20 estima conveniente conceder lo solicitado,

Que la Comisión de Docencia e Investigación y Disciplina, en Despacho No 59/95, aconseja otorgar la prórroga solicitada,

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria No 4/95 del 02/05/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Conceder a la alumna Silvia Mónica MARRUPE, L.U. No 14.949, prórroga para la presentación del Proyecto de tesis aprobado por el Comité Asesor (artículo 12o) de la Carrera de Nutrición, por 30 (treinta) días, a partir de la fecha de notificación de la interesada.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, al interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO